



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



## DICTAMEN Y ACTA DE FALLO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS MT-DOP-FISMDF-IR13/2019

En la ciudad de Tenabo Municipio de Campeche, siendo las 13:00 horas del día 21 de Octubre de 2019 se reunieron en la Sala de Juntas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tenabo ubicado en la calle 8 por 17 Col. Centro**. Los representantes de esta Dirección de Obras dirigida por el C. ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ, con el propósito de dar a conocer los resultados de la evaluación de las 3 propuestas que fueron revisadas en el proceso de contratación por invitación a cuando menos tres personas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y teniendo en consideración para evaluar las propuestas presentadas todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases, así como la experiencia, capacidad financiera y todos los elementos que garanticen a El municipio la mejor opción para llevar a cabo la obra: **CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LAS LOCALIDADES DE TINUN Y XCUNCHEIL EN EL MUNICIPIO DE TENABO** se determinó que las empresas cuyas propuestas fueron desechadas son las que a continuación se mencionan, y las causas que originaran su desechamiento.

### RESEÑA CRONOLÓGICA

A continuación se hace una reseña cronológica del procedimiento licitatorio:

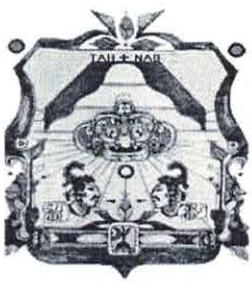
| FECHA                 | ACTIVIDAD                          |
|-----------------------|------------------------------------|
| 17 de Octubre de 2019 | Visita al Lugar de los trabajos    |
| 17 de Octubre de 2019 | Junta de Aclaraciones              |
| 18 de Octubre de 2019 | Fecha límite de compra de registro |
| 19 de Octubre de 2019 | Apertura de Proposiciones          |
| 21 de Octubre de 2019 | Fallo de Concurso                  |

Para dar cumplimiento al Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche en el proceso de la evaluación técnica de las proposiciones se consideró, entre otros, los siguientes aspectos:

I.- Constatar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta;

II.- Verificar en el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratistas en el plazo solicitado y, que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, considerados en el listado correspondiente sean las requeridas por la dependencia o entidad; y





# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021

## DICTAMEN Y ACTA DE FALLO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS MT-DOP-FISMDF-IR13/2019

III.- Revisar en el aspecto económico que se hayan considerando para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate; que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de estos considerandos como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente, que el monto del costo indirecto incluya los gastos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

IV. Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores se calificaran como solventes y por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis comparativo, debiéndose desechar las restantes.

RAZONES POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

| LICITANTES QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA | IMPORTE CON IVA |
|--|-----------------|
| 1.-C. ALEJANDRO DANIEL AYIL GARCIA                                 | \$1,016,971.44  |
| 2- C. RODRIGO DAVID NARVAEZ CABALLERO                              | \$1,042,686.18  |
| 3.- HEIDI AIDE MONZON NACHO  | \$1,033,616.89  |

Lo que resulta de las 3 propuestas presentadas, todas resultaron solventes para el municipio por que reunieron las condiciones antes mencionadas; para tal efecto la adjudicación del contrato recaerá en la proposición que resulte más convenientes.

Derivado de lo anterior, y basándonos en criterios de honradez, equidad, igualdad, imparcialidad y transparencia, esta Dirección considera que la propuesta que cubre con los requisitos solicitados en la convocatoria y mejor garantiza la realización de los trabajos por su capacidad financiera y su experiencia, y siendo la solvente más baja, es la presentada por la empresa: C. ALEJANDRO DANIEL AYIL GARCIA con un importe de \$ 1,016,971.44 (**Son: UN MILLON DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.**). Razón por la cual se adjudica el contrato de Obra.

De la misma manera se hace del conocimiento del Contratista que deberá presentarse a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas a las 13:30 horas del día 22 de Octubre de año 2019 para la firma del contrato respectivo. Comprometiéndose a hacer la entrega de las garantías correspondientes de cumplimiento a más tardar en un período de 15 día naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.

Dado por terminado el presente dictamen de evaluación de las propuestas firman al calce el personal que intervino en la revisión de las propuestas, como constancia del acto y para los efectos legales correspondientes:

**FUNCIONARIOS**





# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021



DICTAMEN Y ACTA DE FALLO  
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS A TRES PERSONAS  
MT-DOP-FISMDF-IR13/2019

ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ  
Director de Obras Públicas  
Del Municipio de Tenabo

*Tomas Alpuche Gonzalez*

---

*[Firma]*

---

C.P. JOSE MANUEL CANCHE MONROY  
Contralor Municipal

## PARTICIPANTES

| EMPRESA                               | NOMBRE DE QUIEN ASISTE             | FIRMA                  |
|---------------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| 1.-C. ALEJANDRO DANIEL AYIL GARCIA    | C. ALEJANDRO DANIEL AYIL GARCIA    | <i>[Firma]</i>         |
| 2- C. RODRIGO DAVID NARVAEZ CABALLERO | C. RODRIGO DAVID NARVAEZ CABALLERO | <i>Rodrigo Narvaez</i> |
| 3.- HEIDI AIDE MONZON NACHO           | C. HEIDI AIDE MONZON NACHO         | <i>[Firma]</i>         |

Calle 8x17 Col. Centro  
Tenabo, Campeche. C.P 24700  
Tel:01(996) 64-32-20-22

